

LA GOMA ARGENTINA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que el Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "FLOREZ, Anselmo Héctor s/Sucesorio y su acumulado SANT Ambrosio, Gladys Marta s/Sucesorio" (749/07). Expte. N° 1624/04; ha ordenado inscribir a nombre de los herederos declarados en autos quinientas (500) cuotas sociales del capital de la sociedad La Goma Argentina S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio al N° 5 F° 4 del libro 2° de S.R.L. Legajo N° 629, de la siguiente manera: a nombre del Sr. Marcelo Adolfo Florez, D.N.I. N° 11.263.108 doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, equivalentes a la suma de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) valor nominal y a nombre del Sr. Enrique Oscar Florez, D.N.I. N° 12.891.882, doscientas cincuenta (250) cuotas sociales equivalentes a la suma de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) valor nominal. Santa Fe, 28 de Abril de 2010. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 99526 May. 11

BERTAGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, secretaria subrogante a cargo de la Dra. Lidia Barroso, según Resolución de fecha 23/04/10 se ha ordenado la siguiente publicación:

Reunión de Socios: 09/03/10

Modificación Cláusula Tercera y Quinta del Contrato Social: las que quedan redactadas de la siguiente manera:

Tercera: Duración: Se prorroga por noventa y nueve (99) años el plazo de duración de la sociedad contados a partir del 9 marzo de 2.010 venciendo el 9 de marzo de 2109.

Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en 6.000 cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas de valor nominal; que los socios suscriben de la siguiente manera a saber: el Sr. Guillermo Angel Bertoni suscribe la cantidad de Cinco Mil Cuatrocientas (5.400) cuotas de capital, o sea pesos Cincuenta y Cuatro Mil (\$ 54.000); la Sra. Olga Nancy Orellano, suscribe la cantidad de Seiscientas (600) cuotas de capital, o sea pesos Seis Mil (\$ 6.000).

Venado Tuerto 03/05/10

\$ 18 99559 May. 11

SANTA MARGARET S.A.

ESTATUTO

1 Integrantes: Gabriel Vázquez, argentino, soltero, nacido el 3 de octubre de 1980, de apellido materno Márchese, D.N.I. N° 28.398.918, domiciliado en calle 1° de Mayo 2078 3° "A", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante y María Fernanda Vázquez, argentina, soltera, nacida el 8 de junio de 1985, de apellido materno Márchese, D.N.I. N° 31.719.213, domiciliada en calle 1° de Mayo 2078 2° "A", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión

Comerciante.

2 Fecha de Constitución: 30 de diciembre del 2009.

3 Denominación: SANTA MARGARET S.A.

4 Domicilio de la Sociedad: Mendoza 365 piso 15 Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5 Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, exceptuándose las intermediaciones inmobiliarias y las operaciones previstas en el inciso 4) del art. 299 de la ley 19550. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

6 Plazo de Duración: 99 (Noventa y nueve) años a contar de la inscripción en el R.P.C.

7 Capital Social: El capital social es de \$ 80.000 (Pesos ochenta Mil), representado por 80.000 (ochenta Mil) acciones de \$ 1 (Pesos uno) de valor nominal cada una.

8 Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Presidente: Gabriel Vázquez y Directora Suplente: María Fernanda Vázquez. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios prescindiéndose de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19550, quienes tienen el derecho de contralor que establece el art. 55 de la precitada Ley.

9 Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vice-Presidente, en caso de ausencia o impedimento del primero.

10 Cierre del Ejercicio: Último día del mes de octubre de cada año.

\$ 41 99539 May. 11

MONSER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del acto e instrumento de modificación: 26 de Abril de 2010.

Socios: Víctor Hugo Monza, comerciante, argentino, nacido el 21-01-54, domiciliado en calle Salta N° 1215, DNI N° 11.124.295 y Roberto Monza, comerciante, argentino, nacido el 07-01-51, domiciliado en calle General Mosconi N° 3751, DNI N° 8.506.078.

1: La sociedad fija su domicilio legal en calle Lamadrid N° 290 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente de acuerdo con las

necesidades de su giro comercial a cualquier otro punto de la provincia.

2: Se prorroga el plazo de duración de la sociedad "MONSER" S.R.L., por diez años más por cuanto la misma vence el 03/01/10 quedando redactada la cláusula Tercera de la siguiente forma: la sociedad se prorroga por el término de diez años a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio.

3: El capital Social se fija en la suma de \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, es decir el aumento del Capital Social es de \$ 88.000, siendo la participación de cada uno de los socios de la siguiente manera: a) el señor Víctor Hugo Monza nueve mil quinientas cuotas sociales, es decir el 95% del capital por un valor de \$ 95.000 y b) el señor Roberto Monza quinientas cuotas sociales, es decir el 5% del Capital Social por un valor de \$ 5.000.

\$ 19 99568 May. 11

**AGROFORESTAL DEL LITORAL
S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

En los autos caratulados: "Agroforestal Del Litoral S.R.L. s/Reconducción de Contrato, Aumento de Capital Social", Expte. Nº 1022/10, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto en fecha 29 de abril de 2010 la publicación de la reconducción del contrato y aumento de capital social. En fecha 28 de abril de 2010, los Sres. Leonardo Hugo Prodan, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 23 de abril de 1968, estado civil casado en 1º nupcias con Mariela del Carmen Ruhl, con domicilio en Pavón Arriba (Zona Rural), D.N.I. Nº 20.142.684, la Sra. Mariela del Carmen Ruhl, argentina, comerciante, nacida el 25 de agosto de 1972, estado civil casada en 1º nupcias con Leonardo Hugo Prodan, con domicilio en Pavón Arriba (Zona Rural), D.N.I. Nº 22.899.082 y Sebastián Adolfo Longo, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 22 de Diciembre de 1973, estado civil casado en 1º nupcias con Silvina Noemí Sidorczuk, con domicilio en calle Berutti 4256, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 23.640.586; de común acuerdo convienen en celebrar el presente acuerdo de reconducción de contrato social y aumento de capital de Agroforestal Del Litoral S.R.L, sociedad inscripta al Tº 155 Fº 12329, Nº 936, de fecha 25 de junio de 2004 y modificatoria inscripta al Tº 156 Fº 17438 Nº 1366, de fecha 19 de agosto de 2005, del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, por el término de diez (10) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario. Este plazo podrá ser prorrogado por diez (10) años más, con el voto unánime de los socios. Asimismo los socios deciden aumentar el capital social, quedando redactada la Cláusula Quinta de la siguiente manera: Cláusula Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000) divididas en Cuatrocientas Ochenta (480) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Leonardo Hugo Prodan suscribe trescientas treinta y seis (336) cuotas de capital representativas de Pesos treinta y tres mil seiscientos (\$ 33.600); la socia Mariela del Carmen Ruhl suscribe noventa y seis (96) cuotas de capital, representativas de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600) y el Socio Sebastián Adolfo Longo suscribe cuarenta y ocho (48) cuotas de capital representativas de Pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800).

\$ 34

99482

May. 11

CEOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 29 días del mes de Abril del año 2010 entre los señores: Graciela María Carnelos, argentina, mayor de edad, casada con Rubén Florio, nacida el 31 de Octubre de 1962, domiciliada en calle H. de la Quintana 2528 de Rosario, Prov. de Santa Fe, D.N.I. N° 16.370.899 y La Sra. Cecilia Capriotti, argentina, mayor de edad, nacida el 14 de agosto de 1939, casada con el Sr. José Manuel Carnelos; con domicilio en calle Pueyrredón 5512 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, titular de D.N.I. N° 93.124.569, todos socios de "CEOS SRL." inscripto en fecha 6 de octubre de 1999 al T° 150 F° 14789 N° 1704, y sus modificatorias, convienen en celebrar el siguiente acuerdo y modificar los estatutos sociales:

1: En este acto vienen a modificar el domicilio de CEOS SRL, que se encuentra vigente en calle Avda. del Rosario 2461 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y se modifica a calle H. de la Quintana 2470 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Quedando redactado de la siguiente manera la cláusula segunda:

2: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en la calle H. de la Quintana 2470, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

\$ 23

99563

May. 11

GRAYT S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del instrumento que dispone la constitución: 23/02/10.

2) Socios: Juan Domingo Maldonado, D.N.I. N° 25.845.917, argentino, nacido el 22 de junio de 1977, de 32 años de edad, soltero, empresario, domiciliado en la calle Ameghino N° 317 de la localidad de Wheelwright Pcia. de Santa Fe, y el Sr. Gabriel Andrés Bustos, D.N.I. N° 24.918.229, argentino, nacido, el 10 de diciembre de 1975, de 34 años de edad, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Vélez Sarsfield N° 148 de la localidad de Wheelwright, Pcia. de Santa Fe.

3) Razón Social: GRAYT S.R.L.

4) Domicilio Social: Avenida Provincias Unidas n° 2293 Piso 1 Dto. 2 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.

5) Plazo de duración: diez (10) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, en inmuebles rurales arrendados a terceros.

7) Capital: se fija en la suma de \$ 100.000, (Cien mil pesos), dividido en un mil (1000) cuotas de \$ 100, (cien pesos) cada una, suscriptas en integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: El Sr. Juan Domingo Maldonado suscribe quinientas (500) cuotas de capital que representan \$ 50.000, (Cincuenta Mil pesos) y el Sr. Gabriel

Andrés Bustos suscribe quinientas (500) cuotas de capital que representan \$ 50.000 (Cincuenta Mil pesos).

3) Administración y Representación: estará a cargo del socio Juan Domingo Maldonado D.N.I. 25.845.917, quien actuará en calidad de Socio Gerente.

9) Fiscalización: ejercida por todos los socios.

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Rosario, 20 de Abril de 2010.

\$ 24 99601 May. 11

DUNOD S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, a los 10 días del mes de marzo de 2010, reunidos en Asamblea General Ordinaria los socios de Dunod S.A., deciden por unanimidad designar como Director titular al Sr. Gastón Adrián Garibaldi, argentino, soltero, D.N.I. 29.001.596, nacido el 14 de diciembre de 1981, empresario, con domicilio legal en calle Pueyrredón 1116 y domicilio especial en Córdoba 2434, ambos de esta ciudad.

En la ciudad de Rosario, a los 26 días del mes de marzo de 2010, el directorio de Dunod S.A. resuelve trasladar la sede social a calle Córdoba 2434 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 99525 May. 11

COVISEP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Celsa Morel Fernández, paraguaya, nacida el 7 de octubre de 1949, D.N.I. N° 92.049.111, comerciante, soltera, domiciliada en calle Mitre N° 1165 de Fray Luis Beltrán y Leonardo Alberto Albornoz, argentino, nacido el 18 de marzo de 1943, D.N.I. N° 06.180.507, comerciante, divorciado en sus 1° nupcias de Enriqueta Olga Amerio, según sentencia N° 177 de fecha 31 de marzo de 1986, dictada en los autos caratulados "Albornoz, Leonardo c/Amerio Enriqueta Olga s/Divorcio" Expte. N° 2750/83 que tramitó por ante el Tribunal Colegiado de Juicio Oral de la 3° Nominación de Rosario, domiciliado en calle Gaboto N° 1186 de Fray Luis Beltrán.

2. Fecha de instrumento de modificación: 8 y 30 de abril de 2010.

3. Ampliación del objeto social: "La sociedad tendrá por objeto: 1) La construcción de caminos públicos o privados, playa; terraplenamientos; movimientos de suelo, zanjeo y excavaciones en general; pavimentaciones de todo tipo y materiales; y trabajos análogos en el rubro; y construcciones civiles y montajes industriales de todo tipo, comprendiendo su proyecto, dirección, ejecución y asesoramiento en obras viales. 2) Alquiler de máquinas viales y equipos para la construcción, sean propios o de terceros en subarriendo. 3) Elaboración de compostaje estándar número dos categoría uno con materia orgánica biodegradable de barrido de cereal de descarte en decomiso generados en empresa industrializadora de aceites vegetales, adicionándole suelo vegetal de desmonte del primer y segundo horizonte recuperados en nuestra actividad principal de movimientos de suelos, lográndose de esa manera un Compos con destino a

recomposición orgánica de campos y terrenos para cultivos. 4) Zarandeado de barrido de cereal, recuperándose el cereal no dañado con destino a su comercialización. 5) Chipiado de madera de descarte proveniente del proceso de industrialización del papel y pasta de papel en decomiso orgánico biodegradable, adicionándole tierra negra del primer y segundo horizonte para elaborar compostaje. 6) Chipiado de rama y maleza biodegradable provenientes de la poda. 7) Recolección, reducción y eliminación de desperdicios urbanos, industriales, comerciales y barrido de vía pública considerado compatible con la actividad de compostaje orgánico y biodegradable. Todo ello de acuerdo a la habilitación otorgada por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Pcia. de Santa Fe "Elaboración de Compostaje" Estándar dos Categoría uno, Código 9000, conforme Ley 11.717 Decreto 101/03".

4. Aumento de Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

\$ 42 99527 May. 11

RESGA S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Emanuel Iván Beroy, D.N.I. N° 32.508.446, argentino, soltero, nacido el 17 de septiembre de 1986, comerciante, domiciliado en calle Colegiales 2565 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Gustavo Antonio Lattuca, D.N.I. N° 22.329.233, argentino, soltero, nacido el 25 de septiembre de 1971, comerciante, domiciliado en Bv. 27 de Febrero 3476 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de constitución: 15 de abril de 2010.

3) Denominación Razón Social: "RESGA" S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Colegiales 2565 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la distribución mayorista de equipos y servicios de telecomunicaciones.

5) Plazo de duración: 20 años desde la fecha de inscripción del contrato.

6) Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por el socio gerente Emanuel Iván Beroy y la fiscalización será ejercida por todos los socios.

7) Capital Social: El capital social es de sesenta mil pesos (\$ 60.000) dividido en seiscientas cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 17 99566 May. 11

DAMAR S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Gustavo Antonio Lattuca, D.N.I. N° 22.329.233, argentino, soltero, nacido el 25 de septiembre de 1971, comerciante, domiciliado en Bv. 27 de Febrero 3476 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Emanuel Iván Beroy, D.N.I. N°

32.508.446, argentino, soltero, nacido el 17 de septiembre de 1986, comerciante, domiciliado en calle Colegiales 2565 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de constitución: 15 de abril de 2010.

3) Denominación Razón Social: "DAMAR" S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Bv. 27 de Febrero 3450 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la distribución mayorista de equipos y servicios de telecomunicaciones.

5) Plazo de duración: 20 años desde la fecha de inscripción del contrato.

6) Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por el socio gerente Gustavo Antonio Lattuca y la fiscalización será ejercida por todos los socios.

7) Capital Social: El capital social es de sesenta mil pesos (\$ 60.000) dividido en seiscientos cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 18 99564 May. 11

CEREALES EL PAISANITO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Carlos Alberto Nannini, argentino, D.N.I. N° 6.070.832, nacido el 01/05/1947, viudo, vendedor, con domicilio en calle Mendoza 521 Piso 6 de Rosario y María Alejandra Visentín, argentina, D.N.I. N° 26.884.755, nacida el 05/01/1979, soltera, ama de casa, con domicilio en calle Suipacha 5077 de Rosario.

Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de abril de 2010.

Razón Social: CEREALES EL PAISANITO S.R.L.

Domicilio Social: Catamarca 1844 P. 4 Dpto. E Rosario.

Objeto Social: a) Comercial: la compra-venta de mercaderías de consumo humano; la compra-venta de artículos de corralón, ferretería, artículos del hogar; y la compra-venta, consignación y/o reparación de máquinas, herramientas y equipos para la industria, sus repuestos y accesorios, nuevas y/o usadas. Su importación y exportación. b) - Agropecuaria: la producción, mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la agricultura, de cereales y oleaginosas; la venta al por mayor en comisión o consignación de cereales, incluyendo arroz, oleaginosas y forrajeras excepto semillas; acopio de cereales en plantas propias y/o de terceros. Financiera: mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con capitales propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros; todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otra toda que requiera el concurso público de dinero. d) Transporte: servicios de intermediación en el transporte de mercaderías y cargas en general por vía terrestre. e) Construcción: Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales.

Plazo de Duración: 5 (cinco) años.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en doscientos cincuenta (250) cuotas de capital de pesos mil (\$ 1000) de valor nominal cada una.

Administración y Representación Legal: La Administración, uso de la firma social y representación legal estarán a cargo de un Gerente socio o no socio. A tal fin usará su propia firma con el aditamento "socio - gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, Artículo 9; con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambos socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Gerente: Sr. Villalonga Hugo Juan, D.N.I. 8.444.207, nacido el 21/08/1950, empleado, divorciado, con domicilio en calle 9 de Julio 971 La Falda, Córdoba.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

§ 53 99581 May. 11

CAREAGA S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Juan Negrete, apellido materno Cúneo, D.N.I. Nº 11.446.016, argentino, comerciante, mayor de edad, nacido el 27 de septiembre de 1954, de estado civil casado en 1º nupcias con Liliana María Rosa Rodríguez, domiciliado en calle Carrasco 1199 de la ciudad de Rosario, Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe; Leandro Nahuel Negrete, apellido materno Rodríguez, DNI. Nº 35.806.292, soltero, argentino, de profesión comerciante, nacido el 1º de Febrero de 1991, Emancipado por habilitación de edad y Autorización para ejercer el comercio conforme Escritura Nº 62, pasada por ante la Escribana Griselda Sedeño, inscripto el citado documento al Nº 896 en el Registro Civil al Tº III, Fº 296, en fecha 22 de Julio de 2009 y por ante el Registro Público de Comercio en Autorizaciones al Tº 75 Fº 791 Nº 339 de fecha 4 de agosto de 2009, domiciliado en calle Carrasco 1199 de la ciudad de Rosario, Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe y Lautaro Martín Negrete, apellido materno Rodríguez, DNI. Nº 35.704.845, soltero, argentino, nacido el 30 de Noviembre de 1990, Emancipado por habilitación de edad y Autorización para ejercer el comercio conforme Escritura Nº 63, pasada por ante la Escribana Griselda Sedeño, inscripto el citado documento al Nº 897 en el Registro Civil al Tº III, Fº 297, en fecha 22 de Julio de 2009 y por ante el Registro Público de Comercio en Autorizaciones al Tº 75 Fº 793; Nº 340 de fecha 04 de agosto de 2009, domiciliado en calle Carrasco 1199 de la ciudad de Rosario, Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de Febrero de 2010.

3) Denominación de la sociedad: "CAREAGA S.A."

4) Domicilio: Carrasco 1199 de la ciudad de Rosario, Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la siguiente actividad: a) Inmobiliarias: El desarrollo de la compraventa de inmuebles y locación de los mismos manifestando bajo declaración jurada que la sociedad no realizará operaciones de las comprendidas por el art. 299 inc. 4 de la ley 19550. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que

no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El Capital de la sociedad se fija en la suma de ciento cincuenta mil Pesos (\$ 150.000), representado por quince mil (15.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por una Asamblea General Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Emisión: Se emiten quince mil (15.000) acciones, todas Ordinarias, Nominativas No Endosables, de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, todas de clase "A", de cinco (5) votos por acción, totalizándose así el Capital Social de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000). Suscripción e Integración: Las mismas son suscriptas en la proporción que se detalla a continuación e integradas en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo, en este acto, resolviéndose que el saldo, o sea la suma de ciento doce mil quinientos Pesos (\$ 112.500) debe ser integrado también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha del acta: Negrete, Juan suscribe doce mil (12.000) acciones Ordinarias, Nominativas No Endosables e integra el importe de treinta mil Pesos (\$ 30.000) en efectivo, Negrete, Lautaro Martín suscribe mil quinientas (1.500) acciones Ordinarias, Nominativas No Endosable e integra el importe de tres mil setecientos cincuenta Pesos (\$ 3.750) en efectivo; Negrete, Leandro Nahuel suscribe mil quinientas (1.500) acciones Ordinarias, Nominativas No Endosable e integra el importe de tres mil setecientos cincuenta Pesos (\$ 3.750) en efectivo. De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total y a la integración parcial del Capital Social.

8) Organo de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En su primera sesión, los Directores deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de ser más de uno. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente tiene voto doble. De común acuerdo y conforme a las disposiciones del art. 8º de los Estatutos Sociales, el Directorio, que durará tres (3) ejercicios en sus funciones, queda integrado por Un (1) Director Titular y Un (1) Director Suplente, prescindiéndose de la Sindicatura. Se resuelve por unanimidad designar Director Titular a; Juan Negrete, DNI. Nº 11.446.016, quien fija domicilio legal a los efectos sociales en calle Carrasco Nº 1199 de la ciudad de Rosario, Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe y como Director Suplente a: Lautaro Martín Negrete, DNI. Nº 35.704.845 quien fija domicilio legal a los fines sociales en calle Carrasco Nº 1199 de la ciudad de Rosario, Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe. Se procede a distribuir los cargos del Directorio recientemente designado, aprobándose por unanimidad que el Sr. Juan Negrete ocupe la Presidencia, el Sr. Lautaro Martín Negrete se desempeñe como Director Suplente, todos quienes encontrándose presentes en este acto, expresan sus respectivas aceptaciones a los cargos. Mientras la sociedad no se encuentre comprendida dentro de las normas del art. 299 de la Ley Nº 19 550 prescindirá de la designación de Síndicos. Cuando por aumento de su Capital Social si así correspondiere, la Asamblea Ordinaria deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por el término de un (1)

ejercicio.

9) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Marzo de cada año.

\$ 102 99589 May. 11

DOÑA KECA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales, a los cuatro días del mes de mayo de 2010, los que suscriben Luis Alberto Castrini con D.N.I. N° 10.578.243, nacido el 31 de enero de 1953, casado en 1° nupcias con Pellegrini María Teresa, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Italia 1356 de Pueblo Esther, Pcia. de Santa Fe, y Emilse Anabel Castricini, con D.N.I. N° 26.820.342, nacida el 25 de marzo de 1979, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Italia 1368 de Pueblo Esther, Pcia. de Santa Fe, vienen a pedir la reconducción de la sociedad DOÑA KECA SRL. inscripta al T° 156 F° 4079 N° 319 el 04/03/05.

1: denominación "DOÑA KECA S.R.L".

2: Domicilio: avenida Alberdi 1357 de Pueblo Esther, Pcia. de Santa Fe.

3: Duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4: Objeto: La comercialización de productos alimenticios, carnes y derivados.

5: Capital Social en \$ 84.000 dividido en 840 cuotas de \$ 100 el socio Luis Castricini, suscribe e integra 504 cuotas de \$ 100 por un total de \$ 50.400 y la socia Emilse Anabel Castricini suscribe e integra 336 cuotas de \$ 100 por un total de \$ 33.600. Todo integrado en especies.

6: Administración: La administración y representación de la sociedad corresponde al socio Luis Alberto Castricini.

7: Resoluciones sociales: Se adoptarán en las formas previstas en el art. 159 primera parte párrafo segundo de la ley 19550.

8: Cesión de cuotas libremente transmisibles entre los socios art. 152 ley 19550.

9: Balance la sociedad cerrará su ejercicio el último día del mes de diciembre de cada año.

10: Distribución de utilidades: de las utilidades realizadas y liquidadas se destinará 5% al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social el remanente a cualquier otra reserva.

11: Fiscalización: Todos los socios tienen derecho a fiscalizar cuando lo crean conveniente.

12: Disolución y liquidación, disuelta por las causales del art. 94 de la ley 19550 será realizada por gerente u otra persona designada según art. 101 de la ley 19550.

13: Herederos: en caso de fallecimiento de alguno de los socios los herederos del fallecido podrán continuar en la sociedad debiendo unificar personería.

14: En todos los casos no previstos en el presente contrato se regirá por las disposiciones de la ley 19550.

\$ 49 99607 May. 11

VILLA DEL AGUILA S.R.L.

CONTRATO

Lugar y fecha: Rosario 30 de abril de 2010.

Socios: Pedro Osvaldo D'Aquila, argentino, DNI 12.522.595, nacido el 01/06/1958, comerciante, casado en 2° nupcias con Liliana Villanueva, con domicilio en Alem 2396 de Rosario; Cristina Carmen Villanueva, argentina, D.N.I. 6.031.923, nacida el 2/10/1949, comerciante, divorciada de Jorge Raúl Cinalli por sentencia N° 124 del 10/07/83 del Tribunal Colegiado de Juicio Oral N° 1 de Rosario, con domicilio en Urquiza 2368 de V. G. Gálvez y Jorge Ariel Alonso, argentino, D.N.I. 20.705.043, nacido el 8/10/1969, comerciante, casado en 1° nupcias con Fabiana Alejandra Segovia, con domicilio en Chaparro 1168 de Rosario. Denominación: VILLA DEL AGUILA S.R.L. Domicilio legal: Tucumán 2159 de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o extranjero. Plazo: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: parrilla y restaurante. Capital Social: se fija en \$ 56.000 dividido en 56 cuotas de \$ 1.000 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Pedro Osvaldo D'Aquila suscribe 21 cuotas de capital de \$ 1.000 cada una o sea \$ 21.000 que integra en el acto y en efectivo correspondiente al 37,5% del capital social; b) Cristina Carmen Villanueva suscribe 21 cuotas de capital de \$ 1.000 cada una o sea \$ 21.000 que integra en el acto y en efectivo correspondiente al 37,5% del capital social y c) Jorge Ariel Alonso suscribe 14 cuotas de capital de \$ 1.000 cada una o sea \$ 14.000 que integra en el acto y en efectivo correspondiente al 25% restante de capital social. Administración: a cargo de los socios Cristina Carmen Villanueva y Jorge Ariel Alonso quienes usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social. Los gerentes podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1881 del Cód. Civil, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios quienes en cualquier momento podrá efectuar por si o por el profesional especializado que designen la revisión de las registraciones contables de los comprobantes que le dieran origen y de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estimen necesario hacer. Reunión de Socios: En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado que será el Libro de Actas de la Sociedad detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según la mayoría establecida por el art. 160 de la ley 19550. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Rosario, 4 de mayo de 2010.-

\$ 41 99518 May. 11

CATERING GOURMET S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Cesión: El Sr. Leandro Germán Dutra, DNI N° 28.199.688, nacido el 11 de agosto de 1.980, soltero, de profesión comerciante domiciliado en calle Moreno N° 218, Piso 4, Dpto. "A", de Rosario, vende, cede y transfiere, la totalidad de las cuotas partes de capital, que posee en la sociedad CATERING GOURMET S.R.L., inscripta en el Registro

Público de Comercio de Rosario, Sección Contratos, al T° 156 F° 10.450 N° 811 y posteriores modificaciones inscriptas en Contratos al T° 159 F° 7284, N° 551 y T° 160 F° 2870, N° 209, a favor del Sr. Emiliano Lorenzo Dutra, argentino, titular del DNI N° 31.280.535, nacido el 6 de noviembre de 1.980, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Velez Sarsfield N° 2328, de Rosario, de apellido materno Bascolo, la cantidad de Tres Mil cuotas de capital social.

2) Fecha de Cesión: 15/04/10.

3) Composición del Capital Social: Como consecuencia de esta cesión de cuotas partes, a partir de la fecha, el Sr. Emiliano Lorenzo Dutra, es titular de Tres Mil Cuotas partes de capital social de CATERING GOURMET S.R.L., representativas de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) en forma plena, y el Sr. Lucas Sebastián Corcuera, es titular de Tres Mil Cuotas partes de capital social de CATERING GOURMET S.R.L., representativas de pesos Treinta Mil (\$ 30.000), en forma plena.

\$ 25 99487 May. 11

A y F G COMBUSTIBLES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Constitución de S.R.L. Socios: Alberto Miguel Gianre, argentino, nacido el 12/01/54, D.N.I. N° 10.877.659, comerciante, casado, domiciliado en calle Mitre 134, de Suardi, Pcia. de Santa Fe; Liliana Raquel Daniele, argentina, nacida el 23/08/62, D.N.I. N° 16.010.733, comerciante, casada, domiciliada en calle Clemente Zavaleta 116, de Suardi, Pcia. De Santa Fe y Agustín Gianre, argentino, nacido el 16/06/88, D.N.I N° 33.826.912, soltero, empleado, domiciliado en calle Mitre 134 de Suardi, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del Contrato Social: 22 de Abril de 2.010.

Denominación. "A y F G COMBUSTIBLES S.R.L."

Domicilio: calle Mitre N° 134 de Suardi, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe.-

Duración: 5 años.

Capital: \$ 102.000. (Pesos: Ciento dos mil)

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país de la siguiente actividad: Venta al por menor de combustibles para vehículos, automotores y motocicletas y toda operación que complemente y/o relacione con dicha actividad, realizando operaciones de compra, venta, distribución, comisión, consignación de elementos, productos y subproductos relacionados con el cumplimiento del objeto social. Pudiendo para tales fines importar bienes de capital e insumos.-

Dirección y Administración: a cargo Alberto Miguel Gianre, D.N.I. N° 10.877.659, como socio gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 29 de Abril de 2.010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 25,70 99486 May. 11

DANTE TANINO HOGAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "DANTE TANINO HOGAR S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 48, f° 78, año 2010, trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma DANTE TANINO HOGAR S.A., con sede social en Patricio Diez N° 949 de la ciudad de Reconquista, Depto General Obligado, de la Pcia. de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Ordinaria N° 44 de fecha 21 de Diciembre de 2009 y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 228 de fecha 21 de Diciembre de 2009, quedando constituido como sigue: Presidente: Luis Mario Tanino, apellido materno Wenk, nacionalidad argentina, nacido el 28/01/50, divorciado, L.E. N° 7.709.694, domiciliado en Patricio Diez N° 949 de Reconquista. CUIT N° 23-07709694-9. Vice-Presidente: Licia Valeria Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 27/12/72, casada con Gerardo Imhoff, D.N.I. N° 23.142.568, domiciliada en 9 de Julio N° 256 de la ciudad de Reconquista, CUIL N° 27- 23142568-9. Directores Titulares: Amanda Elena Wenk, nacionalidad argentina, de apellido materno Moreschi, nacida el 10/09/28, viuda, L.C. N° 6.455.124, domiciliada en 9 de Julio N° 667 de la ciudad de Reconquista, CUIT N° 27-06455124-3. Gisela Carolina Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 12/10/71, casada con Fernando Soria, D.N.I. N° 22.408.081, domiciliada en Hábegger N° 1.459, de la ciudad de Reconquista, CUIT N° 27-22408081-1. Flavia Elena Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 12/02/82, soltera, D.N.I. N° 29.350.058, domiciliada en calle Almirante Brown N° 1125 de la ciudad de Reconquista, Provincia, CUIL N° 23-29350058-4. María Virginia Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 26/12/75, casada con Martín Abel Ríos, D.N.I. N° 25.089.696, domiciliada en Olessio 924, de la ciudad de Reconquista, CUIL N° 23-25089696-4. Sindico Titular: Mario Aníbal Sandrigo, nacionalidad argentina, de apellido materno Goi, nacido el 13/04/50, casado con Mabel Bernardita Dolzani, D.N.I. N° 7.709.780, domiciliado en calle 20 N° 343, de la ciudad de Avellaneda, CUIL N° 20-07709780-6. Sindico Suplente: Nidia Elida Acquaroli, nacionalidad argentina, de apellido materno Ramseyer, nacionalidad argentina, nacida el 22/09/52, soltera, D.N.I. N° 10.184.424, domiciliada en calle Almirante Brown N° 1.668, de la ciudad, de Reconquista CUIT N° 27-10184424-8 hasta concluir el mandato. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. Duilio F. Hail. Secretario. Reconquista, 3 de Mayo de 2010.

\$ 45,98 99565 May. 11

RTC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de Reconquista en autos caratulados "RTC S.A. s/Designación Autoridades". Expte. 159/10, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de asamblea del 26/05/09 se ha designado a los siguientes directores:

Presidente: Ricardo Alberto Michelli, argentino, nacido el 11/07/1950, DNI N° 8.286.902, CUIT 20-08286902-7, casado, de profesión empresario. Vicepresidente: Daniel Eduardo Vila, argentino, nacido el 01/06/1953, DNI N° 10.942.100, CUIT 20-10942100-7, divorciado, de profesión Abogado. Titulares: Verónica Alejandra Michelli, argentina, nacida el 03/06/1975, DNI N° 24.701.801, CUIT 27-24701801-3, soltera, de profesión empresaria y Alfredo Luis Vila Santander, argentino, nacido el 19/07/1956, DNI N° 12.584.044, CUIT 20-12584044-3, casado en 2° nupcias, de profesión ingeniero. Suplentes: Carlos Horacio Castro, argentino, nacido el 23/01/1964, DNI N° 16.589.859, CUIT 20-16589859-2, divorciado, de profesión empresario y José Luis Manzano, argentino, nacido el 09/03/1956, DNI N° 12.156.123, CUIT 23-12156123-9, divorciado, de profesión médico. Duilio M. Francisco Hail, secretario. Reconquista, 3 de Mayo de 2010.

\$ 22,44 99594 May. 11

GRUPO C S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: Grupo C S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 261/10) se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de fecha 10 de marzo de 2010, el Sr. Maximiliano Andrés Citroni, DNI: 24.763.704, domiciliado en calle Crespo 3350 piso 5to Depto C de la ciudad de Santa Fe, la Srta. Agostina Mabel Citroni, DNI: 27.600.236, domiciliada en calle Corrientes 3265 piso 3ero Depto C de esta ciudad, la Srta. Luciana Cristina Citroni DNI: 30.488.184, domiciliada en Calle Patricio Cullen 7945 de esta ciudad, y la Srta. Antonela Luisina Citroni DNI: 34.731.823, domiciliada en calle Patricio Cullen 7945 de esta ciudad, representando la totalidad del Capital Social, resuelven por unanimidad: Aprobar la designación por período de un (1) año del directorio de Grupo C SA y que se conformará de la siguiente manera: Presidente: Luciana Cristina Citroni, Director Suplente: Antonela Luisina Citroni.

\$ 15 99576 May. 11

S.E.C. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1° Nom. a cargo del Registro Público de Comercio ha ordenado la siguiente publicación: En autos caratulados: "S.E.C. S.A. s/Desig. de Autoridades", Expte. N° 239/10 y por Acta N° 5 de fecha 02/03/10 se resolvió fijar en dos el número de Directores Titulares por el término estatutario de tres ejercicios, designándose como Directores Titulares: a la Srta. Gabriela Eugenia Alejandra Alegre, D.N.I. N° 23.427.928, CUIL N° 27-23427928-4 a quien se le asignó el cargo de Presidente y al Sr. Juan Osvaldo Fabbro, D.N.I. N° 13.589.992, CUIT N° 20-13589992-6, a quien se le asignó el cargo de Director. Directores Suplentes: Eduardo Alberto Espósito, D.N.I. N° 12.951.557, CUIT N° 20-12951557-1, de apellido materno Natoli, domiciliado en calle

Francia 2445, Santa Fe, nacido el 10 de Noviembre de 1957, argentino, abogado, casado. Andrea Fabiana Annoni, D.N.I. Nº 23.676.924, C.U.I.T. Nº 27-23676924-6, apellido materno Pueyo; domiciliada en Francia 2445 de la ciudad de Santa Fe, nacida el 10 de marzo de 1974, argentina, abogada, casada.

\$ 15 99572 May. 11

TRANSAGRO COMERCIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1º Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos caratulados Transagro Comercial S.A. s/Designación de Autoridades, se indica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 13/04/10 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Haydeé Cristina Simoni, argentina, casada, nacida el 26/06/1952, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. Nº 10.705.251 CUIT Nº 27-10705251-3; Vicepresidente: Marilina Haydeé Fugini, argentina, soltera, nacida el 02/04/1981, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. Nº 28.998.906. CUIL nº 23-28998906-4; Director Titular: Martín Andrés Fugini, argentino, soltero, nacido el 20/04/1964, domiciliado en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. Nº 24.344.951 CUIT Nº 20-24344951-1; Directora Titular: Melina Andrea Fugini, argentina, soltera, nacida el 23/06/1974, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. Nº 23.819.628. CUIL Nº 27-23819628-6; Directora Titular: Maya Alejandra Fugini, argentina, soltera, nacida el 02/01/1979, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. Nº 27.118.972. CUIT Nº 27-27118972-4 y Directora Suplente: Magali Pilar Fugini, argentina, soltera, nacida el 13/02/1984, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. Nº 30.643.450. CUIT Nº 27-30643450-6. Santa Fe, 3 de mayo de 2010. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 15 99554 May. 11

ALIR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso (Subrogante), Secretaría a cargo de la Dra. Lidia Barroso (en suplencia), con fecha 20 de Abril de 2.010, se ha dispuesto la publicación del siguiente Edicto: Socios Teresa Castisini, argentina, nacida el 30 de mayo de 1918, hija de Enrique Castisini y de Nunciata Albanesi, de estado civil viuda de sus 1º nupcias de Eduardo Francisco Rossi, con domicilio en calle Chacabuco Nº 652, de la localidad de Elortondo, titular de la LC Nº 5.851.898, C.U.I.L. 27-05851898-6, de profesión comerciante, Leandro Alberto Rossi, argentino, nacido el 18 de septiembre de 1978, hijo de Alberto Mario Antonio Rossi y de Irma Antonia Marchisio, de estado civil soltero, con residencia en calle Chacabuco Nº 652 de la localidad de Elortondo, titular del DNI Nº 26.686.934, C.U.I.T. Nº 20-26686934-8, de profesión Escribano, e Irma Antonia Marchisio, argentina, nacida el 26 de febrero de 1953, hija de Emilio Bartola Marchisio y de María

Josefa Luciani, de estado civil viuda de sus 1° nupcias de Alberto Mario Antonio Rossi, con domicilio en calle Chacabuco N° 652, de la localidad de Elortondo, titular del DNI N° 10.787.732, CUIT 27-10787732-6, de profesión comerciante.

Denominación: ALIR S.R.L., con domicilio legal en calle Chacabuco 652 de la localidad de Elortondo, Depto General López, Pcia. de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, a la Explotación Agrícola en todas sus especies y subespecies, en campos propios y/o arrendados; Cría e Invernada de Ganado Bovino y comercialización de los productos y subproductos mencionados, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) Dividido en mil (1.000) cuotas, de pesos cien (100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. Teresa Castisini, suscribe trescientas treinta (330) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Treinta y tres mil trescientos (\$ 33.300); El Sr. Leandro Alberto Rossi, suscribe trescientas cuarenta (340) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Treinta y Tres mil cuatrocientos (\$ 33.400) y la Sra. Irma Antonia Marchisio, suscribe trescientas treinta (330) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Treinta y tres mil trescientos (\$ 33.300) lo que totaliza las un mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Las sumas mencionadas son integradas por los socios en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto y el remanente los socios se comprometen a integrarlo dentro de un plazo máximo de doce (12) meses. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en firma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En este acto se designa socio-gerente a la Sra. Teresa Castisini quien asume por el término de duración del presente contrato.

Cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

\$ 84 99540 May. 11

BASE INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados "Base Ingeniería S.R.L. s/Contrato" Expte. 243, F° 350, Año 2010, los abajo detallados integrantes de Base Ingeniería S.R.L. en fecha 5 de abril de 2010, han resuelto la constitución de la sociedad cuyos elementos se detallan a continuación:

1) Integrantes de la Sociedad: José María Bauza, argentino, mayor de edad, nacido el 02/03/1979, Titular del D.N.I. N° 27.148.111, CUIT: 20-27148111-0, soltero, Ingeniero Industrial, con domicilio en calle 1° Junta 3354 de esta ciudad y Juan José Sereno, argentino, mayor de edad, nacido el 17/12/1975, Titular del D.N.I. N° 224667135, CUIT: 20-24667135-5, soltero, Ingeniero Electricista con domicilio en Calle Francia 2601 9° C de

2) Fecha del Instrumento de constitución: 5 de Abril del año 2010.

4) Domicilio: 1° Junta 3354 de la ciudad de Santa Fe.

Comerciales: Operaciones comerciales relacionadas a el/los servicio/s u obra/s a ejecutar y vinculadas con su objeto principal, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar, distribuir y representar, o actuar como comisionista en toda clase de bienes, materiales, materias primas, productos tradicionales o no, que estén relacionados a la obras o servicios antes descriptos, intervenir en negocios realizados, en tramite y/o a realizarse. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 500 (quinientos pesos) valor nominal.

8) Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el señor José María Bauza como Socio Gerente.

9) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del art. 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 30 de abril de 2010. Estala López Bustos, secretaria.

\$ 42	99586	May. 11
-------	-------	---------
